



OSORNO, 30 de junio de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL REGIMIENTO REFORZADO N°9 ARAUCO

DECRETO N°9205//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 424525 de fecha 23 de Junio de 2014, y la solicitud ID DOC 426276, del Regimiento Reforzado N°9 Arauco, mediante la cual solicita autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas de Osorno, para el día 10 de julio de 2014, a las 10:45 hrs., con la finalidad de realizar acto cívico militar con motivo del Juramento a la Bandera de los Oficiales, Clases y Soldados Conscriptos.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, de fecha 25 de junio de 2014 y la autorización con el Ord. N°758 de fecha 26 de junio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Regimiento Reforzado N°9 Arauco, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas Osorno, para el día 10 de julio de 2014, a contar de las 10:45 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.-
- DOM.-
- Alcaldía.-
- Administración Municipal ✓

ID DOC 427467 //